



HOSPITAL BÁSICO CHONE

AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

El Hospital Básico Chone, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERU Y ECUADOR, POR OTRA”, y la guía práctica de aplicación, determinó que el CPC y el presupuesto referencial para el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la Entidad Contratante	HOSPITAL BÁSICO CHONE
RUC:	1360051970001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Manabí - Ciudad: Chone, calle Junín sn., y Boyacá – Barrio San Felipe
Contacto:	Dr. Andy Richard Mendoza Cantos DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Enc. Correo electrónico: andy.mendoza@iess.gob.ec Teléfono: 0968375804
Costo por edición de la documentación:	USD \$0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación.
Presupuesto Referencial:	\$ 196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL 00/100 CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS). De conformidad al Nuevo Reglamento de la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública lo estipulado en el Art 130 numeral 5 en donde indica “ <i>El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible</i> ”
Condiciones de Pago:	Forma de pago de los bienes a recibir: No se entregará anticipo. Se cancelará en su totalidad en un solo pago, posterior al ingreso de los ítems y cantidades estipuladas en este documento y según él o las actas entrega – recepción que ingresa a Bodega del Hospital Básico Chone y a entera satisfacción de la Entidad Contratante.

HOSPITAL BÁSICO CHONE

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE OXIGENO GAS MEDICINAL PUREZA NO MENOR DE 99,5%, PARA USO GENERAL EN EL HOSPITAL BÁSICO CHONE PROGRAMACION 2023
Naturaleza del Objeto de la Contratación:	Bien Normalizado
Código de Proceso en SERCOP:	SIE-HBCH-015-2023
Código CPC (NIVEL 5):	[34210] HIDROGENO, NITROGENO, OXIGENO, ANHIDRIDO CARBONICO Y GASES RAROS; COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE ELEMENTOS NO METALICOS N.C.
Código CPC (NIVEL 9):	<ul style="list-style-type: none"> • 342100211 OXIGENO, GAS MEDICINAL PUREZA NO MENOR A 99,5% • Presentación: Cilindros por 1m3, 4m3, 6m3, 8m3 y 10m3 • La empresa proveedora de gases medicinales deberá entregar a su costo, todos los cilindros necesarios para el abastecimiento del aire comprimido medicinal. Los cilindros permanecerán en el Hospital durante el tiempo que el contrato de suministro esté vigente. • La empresa proveedora de gases medicinales se comprometerá a entregar a su costo para el abastecimiento de las unidades de transporte: cilindros con válvula integrada (dispositivo diseñado para suministrar de manera controlada el paso del gas) que por tratarse de un dispositivo médico de acuerdo con lo contemplado en el artículo 137 de la Ley Orgánica de Salud, el proveedor ganador deberá presentar de manera obligatoria el registro sanitario vigente. • La empresa proveedora de gases medicinales deberá entregar a su costo para uso de la unidad de salud 10 reguladores tipo CGA 540 que por tratarse de un dispositivo médico de acuerdo con lo contemplado en el artículo 137 de la Ley Orgánica de Salud, deberá presentar de manera obligatoria el registro sanitario vigente. • En cuanto al servicio de oxigenoterapia para pacientes intradomiciliarios, la empresa proveedora deberá proporcionar el servicio de recarga de cilindros a los pacientes, previo a la presentación de la orden médica expandida por el médico de la especialidad del Hospital y aprobación del área. Para este fin el proveedor brindará el servicio de recarga de cilindros que por tratarse de cilindros del hospital o paciente éstos deberán ser entregados en un plazo máximo de 1 hora al paciente con el respectivo análisis de lote, la entrega se la realizará en el sitio de distribución autorizado por el ARCSA (certificación BPM o BPA vigente según aplique) que el proveedor destine para este efecto mismo que debe ser dentro de la ciudad de Chone. La



HOSPITAL BÁSICO CHONE

	<p>reposición del producto se realizará según prescripción diagnosticada por el médico de la Institución y dosis indicadas por el médico tratante. El afiliado (paciente) deberá firmar el acta de entrega recepción del servicio prestado, información que deberá ser custodiada, procesada, verificada y entregada al hospital de manera mensual para realizar el pago correspondiente, esta información será sujeta de análisis y verificación de manera obligatoria por parte de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los bienes requeridos para uso hospitalario serán entregados en Bodega de Fármacos del Hospital, ubicado en la Av. Boyacá y Junín, Sector San Felipe, con un tiempo de respuesta en caso de emergencia máximo 30 minutos.• Los productos serán entregados por el proveedor intermedio de los transportes indicados en su BPA, D y T, para garantizar la calidad de estos.• Atención 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año
Método de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá Subasta Electrónica:	Si
Comprenderá Negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.
Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación	No aplica.
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
Fecha límite para presentación de ofertas	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas	Español
Condiciones para la participación:	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	No aplica

Chone, 07 de julio de 2023





HOSPITAL BÁSICO CHONE

Dr. Andy Richard Mendoza Cantos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, enc.
HOSPITAL BÁSICO CHONE

